

Estimado partícipe:

Con el ánimo de proteger los intereses de todos nuestros partícipes, y siguiendo las recomendaciones de la CNMV, Bestinver Gestión SGIC, ha adoptado un procedimiento que permite ajustar las valoraciones de los activos de renta fija en el caso de que se supere el umbral determinado por los procedimientos internos de la entidad.

Este procedimiento de ajuste de valoración, es conocido en muchos casos por su nombre inglés “Swing Pricing”, y las principales gestoras globales lo aplican desde hace tiempo para asegurar de la mejor manera posible el principio de equidad entre todos los partícipes de un fondo. Es por lo tanto una buena noticia para todos nuestros partícipes y nos enorgullece poder dar este paso adelante.

El propósito de este mecanismo de ajuste es compensar el coste de las operaciones generadas por suscripciones o reembolsos netos significativos, de forma que ese coste sea soportado por los partícipes del fondo que producen dichos movimientos, ya sean de entrada o de salida.

Los mercados de renta fija, en condiciones normales, ofrecen la capacidad de realizar operaciones de compra y de venta de títulos a precios similares a los precios de valoración. Pero es cierto que en condiciones de mercado extremas y elevados volúmenes de transacción, las operaciones de compra o de venta pueden alejarse del precio de referencia habitual. Precisamente, el nuevo procedimiento, permite que el precio del fondo de inversión se adapte a las condiciones especiales del mercado en ese momento, permitiendo así que el partícipe realice la operación al precio real de transacción y que por lo tanto no implique un perjuicio para el resto de los partícipes del fondo. Los ajustes de valoración que se realicen no tendrán ningún impacto en las inversiones de aquellos partícipes que no realicen operaciones en las fechas en las que sean realizados.

Las mencionadas medidas de ajuste podrán ser de aplicación a los siguientes fondos de inversión:

- Bestinver Corto Plazo, FI
- Bestinver Renta, FI
- Bestinver Bonos Institucional, FI
- Bestinver Patrimonio, FI

Estas medidas excepcionales de ajuste en la valoración de activos no requieren de ningún tipo de actuación por parte del partícipe, ni tienen ningún impacto sobre la política de inversión, el perfil de riesgo/rentabilidad, ni sobre los costes de los fondos de inversión a los que resulten de aplicación. Una referencia a las mismas será recogida en la próxima modificación del folleto explicativo y DFI de los citados fondos de inversión.

Estaremos encantados de resolverle cualquier cuestión o ampliación de información a través del número de teléfono **91 595 91 00** o por correo electrónico a la dirección bestinver@bestinver.es.

Agradeciendo la confianza en Bestinver, reciba un cordial saludo.

BESTINVER